



---

Memoria explicativa de la integración de la  
**Perspectiva de Género**  
en la EDLP de Adismonta

Un futuro protagonizado por las mujeres para  
hacer frente a los grandes desafíos de la comarca

---

Estrategia de  
Desarrollo Local Participativo  
de la Sierra de Montánchez y Tamuja  
2023-2027



## Índice

1. La EDLP está diseñada para dar respuesta a los desafíos de la Ley 8/2011, de 23 de marzo, de Igualdad entre mujeres y hombres y contra la violencia de género en Extremadura.  
/ página 3
2. Inclusión de la perspectiva de género desde el análisis de necesidades del desarrollo y el potencial de la comarca.  
/ página 5
3. Identificación de los problemas que afectan a la mujer desde la elaboración del Árbol de problemas.  
/ página 8
4. Fijación del Árbol de Objetivos para corregir las desigualdades y su plasmación a favor de las mujeres.  
/ página 8
5. Fijación de Objetivos para corregir las desigualdades y su plasmación a favor de las mujeres.  
/ página 9
6. Fijación de las Metas a conseguir y establecimiento de parámetros cuantitativos y cualitativos a favor de las mujeres.  
/ página 10
7. Priorización de la mujer en el conjunto de las Medidas y Acciones contempladas en el Plan de Acción.  
/ página 24



ADISMONTA

## 1. La EDLP está diseñada para dar respuesta a los desafíos de la Ley 8/2011, de 23 de marzo, de Igualdad entre mujeres y hombres y contra la violencia de género en Extremadura.

A continuación realizamos una memoria que detalla y acredita la integración de la perspectiva de género en la estrategia, así como las diferentes acciones a desarrollar en esta materia y su impacto en la igualdad.

El Objetivo central y la meta de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo de ADISMONTA 2023-2027 es convertir a la mujer en el principal vector para el desarrollo comarcal.

Todo el enfoque de la Estrategia está orientado a crear las condiciones necesarias para retener el talento de las mujeres en nuestra comarca, por ese motivo, toda la Estrategia se enfoca en la igualdad de género, promoviendo y priorizando las actuaciones que impulsan la presencia de las mujeres en el desarrollo de la comarca, garantizando su plasmación en el diagnóstico comarcal DAFO y su concreción en los Objetivos, Medidas y Acciones contempladas en el Plan de acción para atender las necesidades de las mujeres y el desarrollo de acciones de discriminación positiva hacia las mismas, y garantizando su plena participación con equidad en los procesos de participación, gobernanza y presencia activa en la toma de decisiones.

De esta manera, la EDLP se ha elaborado tomando como referencia la Ley 8/2011, desde el diseño inicial de su enfoque para que la igualdad de género defina el espíritu mismo de la Estrategia como la meta principal que pretende alcanzar: “Un futuro protagonizado por las mujeres para hacer frente a los grandes desafíos”.

La EDLP para su diseño y ejecución toma como referencia el Artículo 71 de la Ley 8/2011 para aplicarlo al enfoque de desarrollo rural de la comarca.

La EDLP tiene por objeto hacer efectivo el derecho de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en torno al mencionado Artículo y la adaptación de la Estrategia a sus apartados:

**1. ADISMONTA integra la perspectiva de género en los Objetivos, Medidas y Actuaciones plasmadas en la EDLP 2023-2027, garantizando que estas intervenciones contemplan las necesidades de las mujeres, permiten su plena participación con equidad en los procesos de desarrollo rural y contribuyen a una igualdad de oportunidades real entre mujeres y hombres.**

**2. De manera específica, desde la EDLP se llevarán a cabo acciones encaminadas a:**

a) Conocer la situación real de las mujeres en nuestros pueblos.



- b) Valorar y visibilizar el trabajo de las mujeres en las explotaciones agrarias.
- c) Formar y prestar asistencia técnica a las mujeres de la comarca para facilitar su acceso a las nuevas tecnologías y a la gestión de empresas en sectores con futuro de manera especial en la digitalización y la transición energética.
- d) Promover el acceso al autoempleo y al empleo de las mujeres de la comarca.
- e) Alentar y promover el asociacionismo de las mujeres de la comarca.
- f) Promover el acceso al ocio, cultura y deporte de las mujeres en la comarca.
- g) Promover el acceso de las mujeres de la comarca a puestos de decisión política, profesional y sindical.
- h) Impulsar la participación de las mujeres de la comarca en la elaboración, en la decisión y en la ejecución de los planes y políticas de desarrollo rural.

### **3. Impulso al ejercicio del derecho a la titularidad compartida en explotaciones agrarias de la comarca reconocido en las normas, facilitando a las mujeres el acceso y mantenimiento de la titularidad o cotitularidad de las explotaciones.**

- La EDLP alineada con el resto de desafíos planteados en la Ley 8/2011.
- Desde el impulso del papel de la mujer en la comarca en los siguientes ámbitos de acción:
- Facilitando su presencia en la contratación pública.
- Facilitando el acceso a las ayudas y subvenciones.
- Logrando la igualdad en el acceso a la educación.
- Promoviendo la igualdad de género en los centros educativos de la comarca a través de los programas que se vienen desarrollando en los Institutos.
- Promoviendo la igualdad en el empleo y en las oportunidades en el acceso al empleo.
- Impulsando los incentivos a la contratación de mujeres y la calidad en el trabajo.



- Apoyando los planes de igualdad y la presencia equilibrada en el sector empresarial.
- Impulsando acciones de sensibilización acerca de la seguridad y salud laboral y lucha contra el acoso sexual.
- Estimulando la responsabilidad social de las empresas en materia de igualdad y conciliación de la vida laboral, familiar y personal.
- Apoyando las acciones que mejoren la calidad de vida de las mujeres en torno al desarrollo de actividades que promuevan: la actividad física y el deporte, actividades culturales, la movilidad, el acceso a las tecnologías, participación social y política, asociacionismo nuevas te deportes.

## 2. Inclusión de la perspectiva de género desde el análisis de necesidades del desarrollo y el potencial de la comarca.

A la hora de la elaboración del DAFO comarcal hemos incluido un apartado central y específico para analizar las Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades, al objeto de poder enfocar de manera precisa el Árbol de problemas, para poder fijar con precisión los Objetivos a favor de la mujer y poderlo establecer las Metas e Indicadores de Resultados cuantitativos y cualitativos a favor de la mujer, así como la plasmación en las Medidas y las Acciones concretas.

### **Debilidades.**

Falta de formación y cultura en general para llevar a cabo determinadas iniciativas y proyectos.

Presencia de mentalidad tradicional con escaso calado de las políticas de igualdad.

Deficientes canales internos de información y comunicación.

Deficiente flujo de información desde las entidades e instituciones comarcales hacia las asociaciones locales.

Falta de infraestructuras como centros infantiles, comedores y guarderías.

Dificultades para conciliar vida familiar y laboral.

Dependencia en muchos casos para su movilidad geográfica.



Todavía escasa orientación hacia el autoempleo y dificultad para poner en marcha experiencias productivas a través de cooperativas.

Limitada participación relativa de la mujer en las organizaciones de producción y comercialización agrarias

Falta de oportunidades laborales.

### **Amenazas.**

Políticas enfocadas desde lo local, sin perspectiva comarcal.

Falta de adaptación de las políticas de igualdad a los entornos rurales.

Competencia de recursos entre proyectos e iniciativas de diferentes colectivos económicos y sociales.

Escasez de recursos en los pueblos para llevar a cabo ciertas iniciativas.

Incidencia de la crisis económica y la pérdida de empleos que cierra el camino al empleo de la mujer.

### **Fortalezas.**

La mujer juega un relevante papel en la vida social de los pueblos.

Alta presencia de asociaciones de mujeres en todos los pueblos.

Las mujeres suponen en cada pueblo un hervidero de imaginación y puesta en marcha de iniciativas.

Existencia de agrupaciones que unen asociaciones de varios pueblos.

Suficiente presencia de la idea de comarca entre las mujeres.

Predisposición para la colaboración y alto compromiso con la sociedad y el desarrollo.

Mayor nivel de estudios entre las mujeres más jóvenes.



Aumento de la presencia de mujeres en le élite política municipal y en el liderazgo local y comarcal.

Progresiva implantación del autoempleo de mujeres.

Paulatino protagonismo de la mujer en los ámbitos social y económico.

### **Oportunidades.**

Decisiones políticas y legales recientes, para dar pasos a mayor oportunidad de empleo y formación a mujeres

Posibilidad de implantar acciones de formación a medida.

Posibilidad de uso de las TIC para mejorar el flujo de información interna y para actividades específicas.

Posibilidad de uso de las TIC para mejorar el flujo de información hacia las asociaciones locales.

Posibilidad de ampliar la oferta cultural, de ocio, etc., a través del movimiento asociativo de mujeres.

Detección de nuevos yacimientos de empleo y nichos de negocios, en campos diversos como comercio agroalimentario, actividades turísticas, guarderías y servicios.

Nuevas oportunidades de empleo enfocadas hacia grupos específicos de población, y que fomentan la incorporación de la mujer al mercado laboral (cuidado de personas mayores, dependencia...).

Desarrollo de nuevas oportunidades para la mujer en torno al desarrollo de la especialización inteligente.

Desarrollo de nuevas oportunidades para la mujer en torno al desarrollo de políticas nacionales y regionales a favor de la mujer.

Desarrollo de nuevas oportunidades para la mujer en torno a la digitalización y las tecnologías.



### 3.- Identificación de los problemas que afectan a la mujer desde la elaboración del Árbol de problemas.

Hemos llevado a cabo la elaboración de un diagnóstico territorial muy centrado en la problemática de la mujer para poder fijar los Objetivos y Acciones ad hoc a favor de las mujeres, cuyo Árbol de problemas, de manera muy resumida se expresa en: escasa representación de la mujer en las actividades agrarias, el patrimonio y el medio ambiente, la empresa, y las actividades turísticas; y su traducción en el abandono de la comarca por falta de acceso a oportunidades.

### 4.- Fijación del Árbol de Objetivos para corregir las desigualdades y su plasmación a favor de las mujeres.

La identificación de los problemas (Árbol de problemas) nos ha servido para establecer el Árbol de Objetivos en torno al enfoque de género con el siguiente tenor literal:

- Árbol de Objetivos 1: Agricultura, ganadería y Productos Locales: fomentar el papel de la mujer en las actividades agrarias, fomentar el relevo generacional de agricultoras y cooperativistas potenciando el papel de la mujer, poner en marcha medidas para la inserción profesional de la mujer, fomentar el papel de la mujer en las actividades agrarias, poner en marcha medidas para la inserción profesional de la mujer.
- Árbol de Objetivos 2: Patrimonio y Medio Ambiente: fomentar el papel de la mujer en las actividades patrimoniales y medioambientales, poner en marcha medidas para la inserción profesional de la mujer.
- Árbol de Objetivos 3: Pymes y Servicios: fomentar el papel de la mujer en las actividades empresariales y de servicios, poner en marcha medidas para la inserción profesional de la mujer.
- Árbol de Objetivos 4: Sector Turístico: fomentar el papel de la mujer en las actividades turísticas, poner en marcha medidas para la inserción profesional de la mujer.
- Árbol de Objetivos 5: Situación Social de las Mujeres: mejorar el acceso a nuevas oportunidades para las mujeres, ofertar nuevas actividades, mejorar su acceso a tecnologías y recursos digitales, mejorar la formación de la mujer para llevar a cabo determinadas actividades, desarrollar alternativas de movilidad geográfica, incentivar la creación y mejora de empresas que mantengan una oferta laboral adecuada a los perfiles de las mujeres, divulgar las ventajas, expectativas y yacimientos de empleo en el medio rural entre las mujeres, divulgar las políticas de igualdad, favorecer los canales de información y comunicación y el acceso a las TIC por parte de mujeres, mejorar el flujo de información hacia las asociaciones de mujeres, fomentar la capacidad emprendedora en mujeres, favorecer la creación de infraestructuras y opciones de ocio y tiempo libre de las mujeres, frenar la emigración de las mujeres, evitar el abandono de las mujeres del medio rural, mejorar





las tasas de empleo de las mujeres, promover el autoempleo entre mujeres y la puesta en marcha experiencias productivas a través de cooperativas, favorecer la participación de la mujer en la producción y comercialización agraria, promover la creación de infraestructuras como centros infantiles, comedores y guarderías, promover entre las instituciones y empresas la conciliación de la vida laboral y familiar, promover y facilitar el asociacionismo entre las mujeres.

En la búsqueda de alternativas establecemos una prioridad en torno a aquellas que favorezcan el papel de la mujer, teniendo como meta el fortalecimiento del emprendimiento y el liderazgo de la mujer en los próximos años.

## 5. Fijación de Objetivos para corregir las desigualdades y su plasmación a favor de las mujeres.

A continuación hemos establecido los Objetivos concretos que reviertan los problemas a favor de las mujeres. De esta manera se han fijado objetivos ad hoc a favor de las mujeres que referimos en su tenor literal:

El protagonismo de la mujer plasmado en el Objetivo general (OG) de la Estrategia:

- OG. Contribuir al Desarrollo Rural de la comarca de Sierra de Montánchez y Tamuja desde el protagonismo de las mujeres, en aras a alcanzar su máximo potencial de desarrollo a través de una Estrategia de Desarrollo Local Participativo que aborda los desafíos de la digitalización, la transición energética y la especialización inteligente.

El protagonismo de la mujer plasmado en el Objetivo transversal (OT), un objetivo ad hoc enfocado en la mujer:

- OT. Generar un modelo de desarrollo enfocado al protagonismo de la mujer como vector principal para el desarrollo de la comarca.

El protagonismo de la mujer plasmado en el Objetivo estratégico 2, (OEH2):

- OEH2. Mejorar las condiciones de Igualdad y acceso al mercado de trabajo de Mujeres y Jóvenes.

El protagonismo de la mujer plasmado en los Objetivos estratégicos concretos (OEC):



- OEC1.1. Convertir a la mujer en el motor para el impulso de las actividades agrícolas, ganaderas y producciones locales.
- OEC2.1. Impulsar el papel de la mujer como protagonista de las actividades relacionadas con los recursos naturales y el patrimonio rural.
- OEC3.1. Promover el papel de la mujer como motor para incrementar la competitividad de las empresas de la comarca.
- OEC4.1. Reforzar la presencia y el liderazgo de la mujer en las actividades relacionadas con el turismo.
- OEC5.1. Reforzar la presencia y el liderazgo de la mujer en las actividades relacionadas con el área de especialización dehesa-jamón.

## 6.- Fijación de las Metas a conseguir y establecimiento de parámetros cuantitativos y cualitativos a favor de las mujeres.

A continuación describimos en su tenor literal desde los Objetivos estratégicos concretos, las Metas a conseguir, los Indicadores de resultados y los Resultados cualitativos, todas aquellas acciones diseñadas a favor de las mujeres.

<b>Fijación de las Metas a conseguir y establecimiento de parámetros cuantitativos y cualitativos a favor de las mujeres en el Objetivo estratégico concreto 1 (OEC1): Desarrollo de la agricultura, ganadería y productos locales de la comarca.</b>			
<b>Objetivos estratégicos concretos</b>	<b>Metas a conseguir</b>	<b>Indicadores de Resultados (resultados cuantitativos)</b>	<b>Resultados cualitativos</b>
OEC1.1. Convertir a la mujer en el motor para el impulso de las actividades agrícolas, ganaderas y producciones locales.	Priorización del papel de la mujer y su representación para el impulso de las actividades agrícolas, ganaderas y producciones locales.	Nº de empresas promovidas por mujeres que se benefician de las actuaciones:  Nº de empresas creadas por mujeres:  Nº de empleos creados para mujeres:	Contribución a la mejora de las condiciones sociales, económicas y laborales de la mujer:

	Incorporación de la mujer a la actividad agraria y las producciones locales.		
OEC1.2. Promover el acceso a una energía más barata a agricultores, ganaderos y productores.	Priorización del papel de la mujer desde el acceso a una energía más barata:	Nº de empresas promovidas por mujeres que se benefician de las actuaciones: Nº de empresas creadas por mujeres: Nº de empleos creados para mujeres:	Contribución a la mejora de las condiciones sociales, económicas y laborales de la mujer:
OEC1.3. Promover las acciones para mitigar el encarecimiento de los costes de producción.	Priorización del papel de la mujer desde el apoyo a sus actividades productivas:	Nº de empresas promovidas por mujeres que se benefician de las actuaciones: Nº de empresas creadas por mujeres: Nº de empleos creados para mujeres:	Contribución a la mejora de las condiciones sociales, económicas y laborales de la mujer:
OEC1.4. Promover las actividades relacionadas con la bioeconomía y la economía circular.	Priorización del papel de la mujer en las actividades relacionadas con la bioeconomía y la economía circular.	Nº de empresas promovidas por mujeres que se benefician de las actuaciones: Nº de empresas creadas por mujeres: Nº de empleos creados para mujeres:	Contribución a la mejora de las condiciones sociales, económicas y laborales de la mujer:
OEC1.5. Llevar a cabo acciones para amortiguar los efectos del cambio climático.	Priorización del papel de la mujer en las actividades para amortiguar los efectos del cambio climático:	Nº de empresas promovidas por mujeres que se benefician de las actuaciones: Nº de empresas creadas por mujeres: Nº de empleos creados para mujeres:	Contribución a la mejora de las condiciones sociales, económicas y laborales de la mujer:



<p>OEC1.6. Digitalizar las actividades agrícolas, ganaderas y producciones locales.</p>	<p>Priorización del papel de la mujer en las actividades relacionadas con la digitalización:</p> <p>Capacidad de ejercer un efecto multiplicador y transferir la tecnología a otras empresas y actividades del entorno.</p>	<p>Nº de empresas promovidas por mujeres que se benefician de las actuaciones:</p> <p>Nº de empresas creadas por mujeres:</p> <p>Nº de empleos creados para mujeres:</p>	<p>Contribución a la mejora de las condiciones sociales, económicas y laborales de la mujer:</p>
<p>OEC1.7. Mejorar las prácticas agrícolas y modernización de las explotaciones.</p>	<p>Priorización del papel de la mujer en torno a la mejora de las prácticas agrícolas y modernización de las explotaciones:</p>	<p>Nº de empresas promovidas por mujeres que se benefician de las actuaciones:</p> <p>Nº de empresas creadas por mujeres:</p> <p>Nº de empleos creados para mujeres:</p>	<p>Contribución a la mejora de las condiciones sociales, económicas y laborales de la mujer:</p>
<p>OEC1.8. Desarrollar la transformación y comercialización de la producción primaria.</p>	<p>Priorización del papel de la mujer en torno a la transformación y comercialización de la producción primaria.</p>		
<p>OEC1.9. Apoyar y promover el cooperativismo.</p>	<p>Priorización del papel de la mujer en torno al cooperativismo.</p>	<p>Nº de empresas promovidas por mujeres que se benefician de las actuaciones:</p> <p>Nº de empresas creadas por mujeres:</p> <p>Nº de empleos creados para mujeres:</p>	<p>Contribución a la mejora de las condiciones sociales, económicas y laborales de la mujer:</p>



<p>OEC1.10. Promocionar y poner en valor las producciones agroalimentarias.</p>	<p>Priorización del papel de la mujer en torno a las producciones agroalimentarias.</p>	<p>Nº de empresas promovidas por mujeres que se benefician de las actuaciones:  Nº de empresas creadas por mujeres:  Nº de empleos creados para mujeres:</p>	<p>Contribución a la mejora de las condiciones sociales, económicas y laborales de la mujer:</p>
<p>OEC1.11. Favorecer la instalación de nuevas industrias.</p>	<p>Priorización del papel de la mujer en torno a la instalación de nuevas industrias.</p>	<p>Nº de empresas promovidas por mujeres que se benefician de las actuaciones:  Nº de empresas creadas por mujeres:  Nº de empleos creados para mujeres:</p>	<p>Contribución a la mejora de las condiciones sociales, económicas y laborales de la mujer:</p>
<p>OEC1.12. Apoyar los procesos orientados a la calidad y trazabilidad.</p>	<p>Priorización del papel de la mujer en torno a la calidad y la trazabilidad.</p>	<p>Nº de empresas promovidas por mujeres que se benefician de las actuaciones:  Nº de empresas creadas por mujeres:  Nº de empleos creados para mujeres:</p>	<p>Contribución a la mejora de las condiciones sociales, económicas y laborales de la mujer:</p>
<p>OEC1.13. Integrar la producción agroalimentaria en las actividades turísticas.</p>	<p>Priorización del papel de la mujer en torno a la integración de las producciones agroalimentarias en las actividades turísticas.</p>	<p>Nº de empresas promovidas por mujeres que se benefician de las actuaciones:  Nº de empresas creadas por mujeres:  Nº de empleos creados para mujeres:</p>	<p>Contribución a la mejora de las condiciones sociales, económicas y laborales de la mujer:</p>

**Fijación de las Metas a conseguir y establecimiento de parámetros cuantitativos y cualitativos a favor de las mujeres en el Objetivo estratégico concreto 2 (OEC2): Valorización de los recursos naturales y el patrimonio rural.**

<b>Objetivos estratégicos concretos</b>	<b>Metas a conseguir</b>	<b>Resultados cuantitativos</b>	<b>Resultados cualitativos</b>
---	--------------------------	---------------------------------	--------------------------------

<p>OEC2.1. Impulsar el papel de la mujer como protagonista de las actividades relacionadas con los recursos naturales y el patrimonio rural.</p>	<p>Priorización del papel de la mujer y su representación para el impulso de las actividades relacionadas con los recursos naturales y el patrimonio rural.</p>	<p>Nº de empresas promovidas por mujeres que se benefician de las actuaciones:</p> <p>Nº de empresas creadas por mujeres:</p> <p>Nº de empleos creados para mujeres:</p>	<p>Contribución a la mejora de las condiciones sociales, económicas y laborales de la mujer:</p>
<p>OEC2.2. Desarrollar medidas para la adaptación al cambio climático.</p>	<p>Priorización del papel de la mujer en torno a las actividades relativas al cambio climático.</p>	<p>Nº de empresas promovidas por mujeres que se benefician de las actuaciones:</p> <p>Nº de empresas creadas por mujeres:</p> <p>Nº de empleos creados para mujeres:</p>	<p>Contribución a la mejora de las condiciones sociales, económicas y laborales de la mujer:</p>
<p>OEC2.3. Propiciar acciones innovadoras para la lucha contra la despoblación en torno a los recursos naturales y el patrimonio.</p>	<p>Priorización del papel de la mujer en torno a los recursos naturales y el patrimonio.</p>	<p>Nº de empresas promovidas por mujeres que se benefician de las actuaciones:</p> <p>Nº de empresas creadas por mujeres:</p> <p>Nº de empleos creados para mujeres:</p>	<p>Contribución a la mejora de las condiciones sociales, económicas y laborales de la mujer:</p>
<p>OEC2.4. Promover la implantación y desarrollo de las energías renovables.</p>	<p>Priorización del papel de la mujer en torno a la implantación y desarrollo de las energías renovables.</p>	<p>Nº de empresas promovidas por mujeres que se benefician de las actuaciones:</p> <p>Nº de empresas creadas por mujeres:</p> <p>Nº de empleos creados para mujeres:</p>	<p>Contribución a la mejora de las condiciones sociales, económicas y laborales de la mujer:</p>
<p>OEC2.5. Desarrollar la digitalización en torno a los</p>	<p>Priorización del papel de la mujer en torno a la digitalización de los recursos naturales y el patrimonio.</p>	<p>Nº de empresas promovidas por mujeres que se benefician de las actuaciones:</p>	<p>Contribución a la mejora de las condiciones</p>

recursos naturales y el patrimonio.		Nº de empresas creadas por mujeres: Nº de empleos creados para mujeres:	sociales, económicas y laborales de la mujer:
OEC2.6. Promover las actividades relacionadas con la bioeconomía y la economía circular.	Priorización del papel de la mujer en torno a la bioeconomía y la economía circular.	Nº de empresas promovidas por mujeres que se benefician de las actuaciones: Nº de empresas creadas por mujeres: Nº de empleos creados para mujeres:	Contribución a la mejora de las condiciones sociales, económicas y laborales de la mujer:
OEC2.7. Sensibilizar y formar a la población en torno al aprovechamiento de los recursos naturales y el patrimonio rural.	Priorización del papel de la mujer en torno al aprovechamiento de los recursos naturales y el patrimonio rural.	Nº de empresas promovidas por mujeres que se benefician de las actuaciones: Nº de empresas creadas por mujeres: Nº de empleos creados para mujeres:	Contribución a la mejora de las condiciones sociales, económicas y laborales de la mujer:
OEC2.8. Desarrollar procesos de innovación en torno al aprovechamiento de los recursos naturales y patrimoniales.	Priorización del papel de la mujer en torno a los recursos naturales y patrimoniales.	Nº de empresas promovidas por mujeres que se benefician de las actuaciones: Nº de empresas creadas por mujeres: Nº de empleos creados para mujeres:	Contribución a la mejora de las condiciones sociales, económicas y laborales de la mujer:
OEC2.9. Conservar y poner en valor el etnoecosistema de la dehesa y sus producciones.	Priorización del papel de la mujer en torno a la dehesa y sus producciones.	Nº de empresas promovidas por mujeres que se benefician de las actuaciones: Nº de empresas creadas por mujeres: Nº de empleos creados para mujeres:	Contribución a la mejora de las condiciones sociales, económicas y laborales de la mujer:

<p>OEC2.10. Conservar y poner en valor las razas y especies autóctonas.</p>	<p>Priorización del papel de la mujer en torno a la puesta en valor de las razas y especies autóctonas.</p>	<p>Nº de empresas promovidas por mujeres que se benefician de las actuaciones:</p> <p>Nº de empresas creadas por mujeres:</p> <p>Nº de empleos creados para mujeres:</p>	<p>Contribución a la mejora de las condiciones sociales, económicas y laborales de la mujer:</p>
<p>OEC2.11. Poner en valor los recursos naturales y patrimoniales en torno al turismo.</p>	<p>Priorización del papel de la mujer en torno a la puesta en valor del turismo.</p>	<p>Nº de empresas promovidas por mujeres que se benefician de las actuaciones:</p> <p>Nº de empresas creadas por mujeres:</p> <p>Nº de empleos creados para mujeres:</p>	<p>Contribución a la mejora de las condiciones sociales, económicas y laborales de la mujer:</p>
<p>OEC2.12. Promover el uso de las TIC en la valorización de los recursos territoriales</p>	<p>Priorización del papel de la mujer en torno al uso de las TIC en la valorización de los recursos territoriales.</p>	<p>Nº de empresas promovidas por mujeres que se benefician de las actuaciones:</p> <p>Nº de empresas creadas por mujeres:</p> <p>Nº de empleos creados para mujeres:</p>	<p>Contribución a la mejora de las condiciones sociales, económicas y laborales de la mujer:</p>

**Fijación de las Metas a conseguir y establecimiento de parámetros cuantitativos y cualitativos a favor de las mujeres en el Objetivo estratégico concreto 3 (OEC3): Mejora de la competitividad de las empresas de la comarca.**

<b>Objetivos estratégicos concretos</b>	<b>Metas a conseguir</b>	<b>Resultados cuantitativos</b>	<b>Resultados cualitativos</b>
---	--------------------------	---------------------------------	--------------------------------



<p>OEC3.1. Promover el papel de la mujer como motor para incrementar la competitividad de las empresas de la comarca.</p>	<p>Priorización del papel de la mujer en relación a la mejora de la competitividad de las empresas:</p>	<p>Nº de empresas promovidas por mujeres que se benefician de las actuaciones:  Nº de empresas creadas por mujeres:  Nº de empleos creados para mujeres:</p>	<p>Contribución a la mejora de las condiciones sociales, económicas y laborales de la mujer:</p>
<p>OEC3.2. Promover la implantación y desarrollo de las energías renovables para abaratar la factura de la luz a las empresas.</p>	<p>Priorización del papel de la mujer en torno a las energías renovables y acceso a una energía más barata.</p>	<p>Nº de empresas promovidas por mujeres que se benefician de las actuaciones:  Nº de empresas creadas por mujeres:  Nº de empleos creados para mujeres:</p>	<p>Contribución a la mejora de las condiciones sociales, económicas y laborales de la mujer:</p>
<p>OEC3.3. Desarrollar la digitalización en las empresas para mejorar su competitividad.</p>	<p>Priorización del papel de la mujer en torno a la digitalización en la empresa.</p>	<p>Nº de empresas promovidas por mujeres que se benefician de las actuaciones:  Nº de empresas creadas por mujeres:  Nº de empleos creados para mujeres:</p>	<p>Contribución a la mejora de las condiciones sociales, económicas y laborales de la mujer:</p>
<p>OEC3.4. Promover las actividades relacionadas con la bioeconomía y la economía circular.</p>	<p>Priorización del papel de la mujer en torno a la bioeconomía y la economía circular.</p>	<p>Nº de empresas promovidas por mujeres que se benefician de las actuaciones:  Nº de empresas creadas por mujeres:  Nº de empleos creados para mujeres:</p>	<p>Contribución a la mejora de las condiciones sociales, económicas y laborales de la mujer:</p>
<p>OEC3.5. Promover las acciones para mitigar el</p>	<p>Priorización del papel de la mujer en torno a la búsqueda de soluciones</p>	<p>Nº de empresas promovidas por mujeres que se benefician de las actuaciones:</p>	<p>Contribución a la mejora de las condiciones</p>

encarecimiento de los costes de producción.	para el encarecimiento de los costes de producción.	Nº de empresas creadas por mujeres: Nº de empleos creados para mujeres:	sociales, económicas y laborales de la mujer:
OE3.6. Apoyar y ayudar en la creación y modernización de empresas.	Priorización del papel de la mujer en torno a la creación y modernización de las empresas.	Nº de empresas promovidas por mujeres que se benefician de las actuaciones: Nº de empresas creadas por mujeres: Nº de empleos creados para mujeres:	Contribución a la mejora de las condiciones sociales, económicas y laborales de la mujer:
OE3.7. Desarrollar la cultura y las capacidades emprendedoras.	Priorización del papel de la mujer en torno a la cultura y capacidades emprendedoras.	Nº de empresas promovidas por mujeres que se benefician de las actuaciones: Nº de empresas creadas por mujeres: Nº de empleos creados para mujeres:	Contribución a la mejora de las condiciones sociales, económicas y laborales de la mujer:
OE3.8. Promover e incentivar la innovación.	Priorización del papel de la mujer en torno a la innovación.	Nº de empresas promovidas por mujeres que se benefician de las actuaciones: Nº de empresas creadas por mujeres: Nº de empleos creados para mujeres:	Contribución a la mejora de las condiciones sociales, económicas y laborales de la mujer:
OE3.9. Promover la formación para emprendedores y trabajadores.	Priorización del papel de la mujer en torno a la formación laboral y en emprendimiento.	Nº de empresas promovidas por mujeres que se benefician de las actuaciones: Nº de empresas creadas por mujeres: Nº de empleos creados para mujeres:	Contribución a la mejora de las condiciones sociales, económicas y laborales de la mujer:

OE3.10. Desarrollar el uso de las TIC en la empresa.	Priorización del papel de la mujer en torno al uso de las TIC en la empresa.	Nº de empresas promovidas por mujeres que se benefician de las actuaciones:  Nº de empresas creadas por mujeres:  Nº de empleos creados para mujeres:	Contribución a la mejora de las condiciones sociales, económicas y laborales de la mujer:
--	--	---	---

**Fijación de las Metas a conseguir y establecimiento de parámetros cuantitativos y cualitativos a favor de las mujeres en el Objetivo estratégico concreto 4 (OEC4): Mejora de la identidad y competitividad del sector turístico.**

<b>Objetivos estratégicos concretos</b>	<b>Metas a conseguir</b>	<b>Resultados cuantitativos</b>	<b>Resultados cualitativos</b>
OE4.1. Reforzar la presencia y el liderazgo de la mujer en las actividades relacionadas con el turismo.	Priorización del papel de la mujer y su representación para el impulso de las actividades relacionadas con el turismo:	Nº de empresas promovidas por mujeres que se benefician de las actuaciones:  Nº de empresas creadas por mujeres:  Nº de empleos creados para mujeres:	Contribución a la mejora de las condiciones sociales, económicas y laborales de la mujer:
OE4.2. Promover la implantación y desarrollo de las energías renovables en las empresas turísticas para reducir la factura de la luz.	Priorización del papel de la mujer en torno al acceso a una electricidad más barata.	Nº de empresas promovidas por mujeres que se benefician de las actuaciones:  Nº de empresas creadas por mujeres:  Nº de empleos creados para mujeres:	Contribución a la mejora de las condiciones sociales, económicas y laborales de la mujer:

<p>OEC4.3. Desarrollar la digitalización de las empresas del sector turístico.</p>	<p>Priorización del papel de la mujer en torno a la digitalización de las empresas del sector turístico.</p>	<p>Nº de empresas promovidas por mujeres que se benefician de las actuaciones:</p> <p>Nº de empresas creadas por mujeres:</p> <p>Nº de empleos creados para mujeres:</p>	<p>Contribución a la mejora de las condiciones sociales, económicas y laborales de la mujer:</p>
<p>OEC4.4. Promover las actividades relacionadas con la bioeconomía y la economía circular.</p>	<p>Priorización del papel de la mujer en torno a la bioeconomía y la economía circular en las empresas.</p>	<p>Nº de empresas promovidas por mujeres que se benefician de las actuaciones:</p> <p>Nº de empresas creadas por mujeres:</p> <p>Nº de empleos creados para mujeres:</p>	<p>Contribución a la mejora de las condiciones sociales, económicas y laborales de la mujer:</p>
<p>OEC4.5. Promover un desarrollo turístico consensuado y participado por las empresas del sector.</p>	<p>Priorización del papel de la mujer en torno al desarrollo turístico.</p>	<p>Nº de empresas promovidas por mujeres que se benefician de las actuaciones:</p> <p>Nº de empresas creadas por mujeres:</p> <p>Nº de empleos creados para mujeres:</p>	<p>Contribución a la mejora de las condiciones sociales, económicas y laborales de la mujer:</p>
<p>OEC4.6. Desarrollar la imagen, el valor de marca comarcal y los valores diferenciales.</p>	<p>Priorización del papel de la mujer en torno a su protagonismo en los valores de marca de la comarca.</p>	<p>Nº de empresas promovidas por mujeres que se benefician de las actuaciones:</p> <p>Nº de empresas creadas por mujeres:</p> <p>Nº de empleos creados para mujeres:</p>	<p>Contribución a la mejora de las condiciones sociales, económicas y laborales de la mujer:</p>
<p>OEC4.7. Apoyar la formación específica en el sector.</p>	<p>Priorización del papel de la mujer en torno a la formación en materia turística.</p>	<p>Nº de empresas promovidas por mujeres que se benefician de las actuaciones:</p>	<p>Contribución a la mejora de las condiciones</p>

		Nº de empresas creadas por mujeres: Nº de empleos creados para mujeres:	sociales, económicas y laborales de la mujer:
OEC4.8. Promover el uso de las TIC en las empresas del sector.	Priorización del papel de la mujer en torno a la utilización de las TIC en las empresas turísticas.	Nº de empresas promovidas por mujeres que se benefician de las actuaciones: Nº de empresas creadas por mujeres: Nº de empleos creados para mujeres:	Contribución a la mejora de las condiciones sociales, económicas y laborales de la mujer:
OEC4.9. Promocionar y difundir los valores turísticos y su proyección exterior.	Priorización del papel de la mujer en torno a la promoción de los valores turísticos.	Nº de empresas promovidas por mujeres que se benefician de las actuaciones: Nº de empresas creadas por mujeres: Nº de empleos creados para mujeres:	Contribución a la mejora de las condiciones sociales, económicas y laborales de la mujer:
OEC4.10. Poner en valor las materias primas y productos de la comarca.	Priorización del papel de la mujer en torno a la puesta en valor de las materias primas y productos de la comarca.	Nº de empresas promovidas por mujeres que se benefician de las actuaciones: Nº de empresas creadas por mujeres: Nº de empleos creados para mujeres:	Contribución a la mejora de las condiciones sociales, económicas y laborales de la mujer:
OEC4.11. Apoyar la diversificación y tipología de la oferta turística y servicios complementarios.	Priorización del papel de la mujer en torno a la diversificación de la oferta turística y servicios complementarios.	Nº de empresas promovidas por mujeres que se benefician de las actuaciones: Nº de empresas creadas por mujeres: Nº de empleos creados para mujeres:	Contribución a la mejora de las condiciones sociales, económicas y laborales de la mujer:

OEC4.12. Promover la creación y mantenimiento de infraestructuras turísticas y los recursos patrimoniales.	Priorización del papel de la mujer en torno a la creación y mantenimiento de infraestructuras turísticas y recursos patrimoniales.	<p>Nº de empresas promovidas por mujeres que se benefician de las actuaciones:</p> <p>Nº de empresas creadas por mujeres:</p> <p>Nº de empleos creados para mujeres:</p>	Contribución a la mejora de las condiciones sociales, económicas y laborales de la mujer:
--	--	--	---

**Fijación de las Metas a conseguir y establecimiento de parámetros cuantitativos y cualitativos a favor de las mujeres en el Objetivo estratégico concreto 5 (OEC5): Priorización en el área de especialización (dehesa-jamón) como elemento tractor del resto de sectores.**

Objetivos estratégicos concretos	Metas a conseguir	Resultados cuantitativos	Resultados cualitativos
OEC5.1. Reforzar la presencia y el liderazgo de la mujer en las actividades relacionadas con el área de especialización dehesa-jamón.	Priorización del papel de la mujer y su representación para el impulso de las actividades relacionadas con el área de especialización dehesa-jamón:	<p>Nº de empresas promovidas por mujeres que se benefician de las actuaciones:</p> <p>Nº de empresas creadas por mujeres:</p> <p>Nº de empleos creados para mujeres:</p>	Contribución a la mejora de las condiciones sociales, económicas y laborales de la mujer:
OEC5.2. Promover el mantenimiento y la expansión del ecosistema natural de la dehesa como buque insignia del desarrollo comarcal.	<p>Priorización del papel de la mujer en torno al mantenimiento y extensión del ecosistema de la dehesa.</p> <p>Desarrollo de una economía de escala en torno a la dehesa-jamón.</p>	<p>Nº de empresas promovidas por mujeres que se benefician de las actuaciones:</p> <p>Nº de empresas creadas por mujeres:</p> <p>Nº de empleos creados para mujeres:</p>	Contribución a la mejora de las condiciones sociales, económicas y laborales de la mujer:

<p>OEC5.3. Apoyar las actividades agrarias que contribuyen al mantenimiento y rentabilización de la dehesa.</p>	<p>Priorización del papel de la mujer en torno a las actividades agrarias para el mantenimiento de la dehesa.</p>	<p>Nº de empresas promovidas por mujeres que se benefician de las actuaciones:  Nº de empresas creadas por mujeres:  Nº de empleos creados para mujeres:</p>	<p>Contribución a la mejora de las condiciones sociales, económicas y laborales de la mujer:</p>
<p>OEC5.4. Apoyar las actividades ganaderas en la dehesa y en especial las relacionadas con la mejora del cerdo ibérico.</p>	<p>Priorización del papel de la mujer en torno a las actividades ganaderas en la dehesa.</p>	<p>Nº de empresas promovidas por mujeres que se benefician de las actuaciones:  Nº de empresas creadas por mujeres:  Nº de empleos creados para mujeres:</p>	<p>Contribución a la mejora de las condiciones sociales, económicas y laborales de la mujer:</p>
<p>OEC5.5. Promover las actividades de transformación industrial en torno al cerdo ibérico.</p>	<p>Priorización del papel de la mujer en torno a la transformación del cerdo ibérico.</p>	<p>Nº de empresas promovidas por mujeres que se benefician de las actuaciones:  Nº de empresas creadas por mujeres:  Nº de empleos creados para mujeres:</p>	<p>Contribución a la mejora de las condiciones sociales, económicas y laborales de la mujer:</p>
<p>OEC5.6. Apoyar y promocionar las actividades turísticas en torno al tema central dehesa-jamón.</p>	<p>Priorización del papel de la mujer en torno al apoyo y promoción de las actividades turísticas en torno a la dehesa-jamón.</p>	<p>Nº de empresas promovidas por mujeres que se benefician de las actuaciones:  Nº de empresas creadas por mujeres:  Nº de empleos creados para mujeres:</p>	<p>Contribución a la mejora de las condiciones sociales, económicas y laborales de la mujer:</p>
<p>OEC5.7. Promover las actividades comerciales en torno a los productos y</p>	<p>Priorización del papel de la mujer en torno a las actividades comerciales</p>	<p>Nº de empresas promovidas por mujeres que se benefician de las actuaciones:</p>	<p>Contribución a la mejora de las condiciones</p>



servicios de la dehesa-jamón.	y de servicios relacionados con la dehesa-jamón.	Nº de empresas creadas por mujeres: Nº de empleos creados para mujeres:	sociales, económicas y laborales de la mujer:
OECS.8. Promover la cooperación empresarial entre las empresas y entidades relacionadas con el sector.	Priorización del papel de la mujer en torno a la cooperación empresarial de las actividades de la dehesa-jamón.	Nº de empresas promovidas por mujeres que se benefician de las actuaciones: Nº de empresas creadas por mujeres: Nº de empleos creados para mujeres:	Contribución a la mejora de las condiciones sociales, económicas y laborales de la mujer:

## 7.- Priorización de la mujer en el conjunto de las Medidas y Acciones contempladas en el Plan de Acción.

A continuación describimos en su tenor literal la priorización del conjunto de las Medidas y Acciones contempladas en el Plan de Acción a favor de las mujeres, en su tenor literal, garantizando el criterio de discriminación positiva que impregna el conjunto de la estrategia.

### **Priorización de la mujer en las Acciones a abordar. MEDIDA 1. Formación e información de los agentes económicos y sociales en la comarca:**

Serán prioritarios aquellos proyectos dirigidos a las mujeres de la comarca que contemplen: acceso a acciones de formación, formación en emprendimiento, innovación, , tecnología, formación técnica, turismo, transformación de productos locales,internacionalización, comercio, industria, cooperativismo, digitalización, transición energética ... Y de manera especial aquellas acciones formativas relacionadas con el liderazgo, la dirección, la gerencia y aquellas actividades donde la mujer está subrepresentada.

### **Priorización de la mujer en las Acciones a abordar. MEDIDA 3. Creación de empresas para las actividades no agrícolas en zonas rurales.**

Serán prioritarios aquellos proyectos promovidos por mujeres de la comarca que contemplen: la diversificación de actividades, creación de Pymes, energías renovables, alojamiento y restauración,digitalización, transición energética... Y de manera especial aquellas iniciativas que incidan en los campos donde la mujer está subrepresentada.





#### **Priorización de la mujer en las Acciones a abordar. MEDIDA 4. Inversiones en la creación y el desarrollo de actividades no agrícolas.**

Serán prioritarios aquellos proyectos promovidos por mujeres de la comarca que contemplen: creación de industrias, envasado, comercillización, artesanía, construcción, comercio, internacionalización, transporte, logística, hostelería, ocio, sanidad, educación, tecnología, turismo, patrimonio, especialización (dehesa-jamón), energías renovables, digitalización... Y de manera especial aquellas iniciativas que incidan en los campos donde la mujer está subrepresentada.

#### **Priorización de la mujer en las Acciones a abordar. MEDIDA 5. Servicios básicos para la economía y la población rural.**

Serán prioritarios aquellos proyectos promovidos por mujeres de la comarca que contemplen: apoyo a la creación de empresas y empleo, servicios telemáticos, orientación empresarial, servicios culturales y de ocio, servicios de proximidad, creación de cooperativas, procesos de calidad, uso de las TICs, energías renovables, digitalización... Y de manera especial aquellas iniciativas que incidan en los campos donde la mujer está subrepresentada.

#### **Priorización de la mujer en las Acciones a abordar. MEDIDA 6. Renovación de poblaciones en las zonas rurales.**

Serán prioritarios aquellos proyectos promovidos por mujeres de la comarca que contemplen: cohesión social, movilidad, servicios patrimoniales, conservación ambiental, turismo, reciclaje, uso de las TICs, servicios culturales y deportivos, digitalización, transición energética... Y de manera especial aquellas iniciativas que incidan en los campos donde la mujer está subrepresentada.

#### **Priorización de la mujer en las Acciones a abordar. MEDIDA 7. Mantenimiento, recuperación y rehabilitación del patrimonio rural.**

Serán prioritarios aquellos proyectos promovidos por mujeres de la comarca que contemplen: puesta en valor de los recursos naturales y culturales, estudios, investigaciones, acciones de innovación, mantenimiento de edificios y espacios naturales, divulgación de las costumbres... Y de manera especial aquellas iniciativas que incidan en los campos donde la mujer está subrepresentada.

#### **Priorización de la mujer en las Acciones a abordar. MEDIDA 8. Innovación social, gobernanza multinivel y dinamización social y económica.**

Serán prioritarios aquellos proyectos promovidos por mujeres de la comarca que contemplen: desarrollo del talento, creación de marcas de calidad territorial, cooperación, innovación, participación política, liderazgo de iniciativas sociales, dinamización social y territorial... Y de manera especial aquellas iniciativas que incidan en los campos donde la mujer está subrepresentada.